

H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Subdirección de Desarrollo Urbano

## Licencia de Barda



Folio CURB/B/0224/2025 Fecha de expedición 2025-07-28

## PAULA CORINA GUZMÁN RIVERA



		H. Ver	acruz, V	/er., a 2	8 de Ju	JLIO de	2025
			CLAVE CA	TASTRAI			
TIPO	CONG.	REG.	MANZ.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.
		DATOS D	DE INSCRIE	CION EN	ELRRP		
BAJO NUM,		VOL	UMEN	DIA	MES	AÑO	Z. REC
756		38		19	01	24	17

El que suscribe Arq. Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Ürbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo del dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, y con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XII, 4, y 5 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 6 fracción VI y VIII, 56 fracción VI y 59 fracción VI del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, y en atención a su solicitud se expide la presente licencia de barda, con base en lo siguiente:

METRAJE:	76.92 METROS				
DIRECCION:	EUSEBIO MENDOZA S/N				
COLONIA:	LAS BAJADAS				
PERITO RESPONSABLE  DE OBRA:	NOMBRE: ARQ. RAFAEL MELO REYES REGISTRO: PRO-MERR-196-17				
VIGENCIA:	UN AÑO				
FOLIO DE PAGO:	20250723/38/00016				
FECHA DE PAGO:	2025-07-23				

La vigencia de la presente licencia, contará a partir de la fecha de pago del recibo correspondiente y deberá cumplir con las medidas preventivas que marca la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz. Se apercibe a la persona solicitante que, de hacer caso omiso a esta disposición, se hará acreedor a las infracciones y sanciones que establece el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz.

Este documento no autoriza fusión o subdivisión de predios, movimiento de tierra, construcciones fuera de alineamiento, fuera del área privativa, invasión de predios colindantes, áreas verdes y demás no acreditables, no se puede interpretar como una licencia de construcción mayor o menor ni cambio de uso de suelo.

Mtra. Mariluz Adriana Arroyo Arriola
Subdirectora de Desarrollo Urbano
Vo.Bo.

DIRI P ION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Arq. Julio César Torres Sánchez

Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Autorizo

Reviso:

Shaina Linette Junco Salgado

Capturó: Griselda Espinoza Lara

Calle Juan de Grijalva No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver Teléfono: 229 200 2249 Www.veracruzmunicipio.gob.mx

M. Marray